



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2035 /

PARRAL, Agosto 31 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Memo N°68, del 27.08.2010.-

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la devolución de Nueve horas, de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

YENNIFER PARADA FUENTES, Profesional, Grado 11°, 09:00 Horas a contar del día y hora que a continuación se indica:

30.08.2010 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DIDECO, Administración.-